

Modificación No. 1

Fecha de Solicitud: 24/08/2023

Tipo de Solicitud: Adición

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	100007	Tipo de contrato.:	Orden de Compra
Objeto:	Servicios de operación de mesa de servicios TIC, con soporte en hardware y software, repuestos, partes, accesorios, mantenimientos preventivos, entrega de equipos de respaldo, administración de garantías y administración de la herramienta de gestión de mesa de servicios tic para equipos de cómputo para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales UAE-DIAN		
Contratista:	COLSOF SAS		
NIT:	800.015.583-1		
Valor del contrato:	Dieciséis mil cuatrocientos noventa y un millones ochocientos veintiuno mil seiscientos dieciséis pesos con setenta centavos. (\$16.491.821.616,70)		
Plazo del contrato:	Veintidós meses (22)		
Fecha de inicio:	1-12-2022		
Fecha de terminación:	30-09-2024		
CDP:	7923 - 11/01/2023	CRP:	6423 – 11/01/2023
Multas o sanciones incumplimiento contractual:	A la fecha el contratista no ha sido objeto de sanción por parte de la DIAN y no se tienen procesos de incumplimiento en ejecución. Adicionalmente se deja constancia, sobre la realización de los pagos de los aportes efectuados por parte del contratista al sistema de seguridad social y parafiscales.		

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor total ejecutado a la fecha:	Cinco mil ciento setenta y cinco millones ciento veinticinco mil nueve pesos con un centavo. (\$5.175.125.009,01)
Valor total pagado a la fecha:	Cinco mil ciento setenta y cinco millones ciento veinticinco mil nueve pesos con un centavo. (\$5.175.125.009,01)
Valor total facturado y pendiente de pago a la fecha:	\$0

III. MODIFICACIONES ANTERIORES:

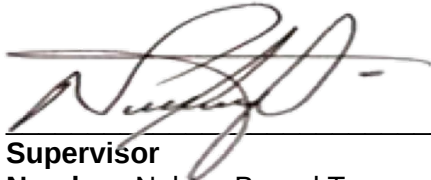
Tipo de modificación:	N/A
Justificación de la modificación:	N/A
Valor adicionado:	N/A
Tiempo prorrogado:	N/A
Tiempo suspensión:	N/A

IV. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

ADICIÓN:																							
Valor de la adición:	El valor de la adición solicitado es: Mil trescientos cincuenta y un millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con cero centavos (\$1.351.845.446,00) equivalente a (1.351,84) SMMLV valor que no excede el valor del 50% de la orden de compra en salarios mínimos. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Valor \$</th> <th>Valor SMMLV 2020</th> <th>Valor en SMMLV</th> <th>% SMMLV</th> <th>Valor SMMLV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor orden de compra 100007</td> <td>\$ 16.491.821.616,70</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>16.491,82</td> <td>50%</td> <td>8.245,91</td> </tr> <tr> <td>Valor adición orden de compra</td> <td>\$ 1.351.845.446,00</td> <td>\$ 1.000.000</td> <td>1.351,85</td> <td>16%</td> <td>1.351,84</td> </tr> </tbody> </table>					Descripción	Valor \$	Valor SMMLV 2020	Valor en SMMLV	% SMMLV	Valor SMMLV	Valor orden de compra 100007	\$ 16.491.821.616,70	\$ 1.000.000	16.491,82	50%	8.245,91	Valor adición orden de compra	\$ 1.351.845.446,00	\$ 1.000.000	1.351,85	16%	1.351,84
Descripción	Valor \$	Valor SMMLV 2020	Valor en SMMLV	% SMMLV	Valor SMMLV																		
Valor orden de compra 100007	\$ 16.491.821.616,70	\$ 1.000.000	16.491,82	50%	8.245,91																		
Valor adición orden de compra	\$ 1.351.845.446,00	\$ 1.000.000	1.351,85	16%	1.351,84																		
Nuevo Valor del Contrato:	Diecisiete mil ochocientos cuarenta y tres millones seiscientos sesenta y siete mil sesenta y dos pesos con setenta centavos. (\$17.843.667.062,70).																						
Cláusula que se requiere modificar:	Valor de la orden de compra.																						
Justificación de la solicitud de adición:	La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta lo descrito en el acuerdo marco de precios CCE-183-AMP-2020 Contratación de Mesa de Servicio II de acuerdo con el numeral 9.2 Actualización de Precios de la orden de compra por SMMLV, IPC y TRM de la cláusula 9 Actualización del Catálogo y Orden de Compra 9.2 Actualización de Precios de la orden de compra por SMMLV, IPC y TRM <i>La Entidad Compradora, previa solicitud del proveedor, debe realizar los siguientes ajustes a la Orden de Compra durante su ejecución:</i> <i>Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el precio de los Servicios de Mesa que dentro de su precio incluyan la remuneración de uno o más Agentes, con base en el incremento del SMMLV decretado para ese año por el Gobierno Nacional.</i> <i>Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el Precio de los Servicios de mesa que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un Agente, con la variación del Índice de Precios al Consumidor para el periodo transcurrido, conforme a los datos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.</i> <i>Durante la ejecución de las Órdenes de Compra, ajustar el precio de los elementos de la bolsa de repuestos de la siguiente forma: Cada 3 meses a partir del final del evento de cotización y hasta la finalización de la orden de compra, la Entidad Compradora y el Proveedor deben verificar la TRM disponible en http://www.banrep.gov.co/es/trm o en la fuente de información que la sustituya. Si hay una variación superior al 5% entre la TRM de la fecha de revisión y la TRM de referencia, las partes ajustarán el precio de los elementos de la bolsa de repuestos en la misma proporción de dicha variación. La TRM de referencia inicial es el de la fecha del final del evento de cotización. A partir de la primera actualización, la TRM de referencia será el de la última actualización. (Analizar la justificación de la modificación del contrato, revisando las causas de la modificación y las consecuencias de la no realización de la modificación)</i>																						

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor solicito la modificación del presente contrato con el fin de garantizar el cumplimiento de la ejecución del mismo.

Dado a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2023.



Supervisor

Nombre: Nelson Bernal Tovar

Cargo: Gestor IV

Coordinación de Soporte Técnico al Usuario